

Xalapa, Ver., 19 de Marzo de 2019

Comunicado: 0343

## Lagunes Jáuregui presenta iniciativa en apego a la protección de los animales

- Que las futuras generaciones recuerden a la LXV Legislatura, no sólo como una legislatura de paridad, sino que también nos recuerden como los defensores de los derechos de los animales

La Diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección a los animales del estado de Veracruz, del Código Penal del estado de Veracruz y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, con la finalidad de perfeccionar el marco legal y brindar mayor protección a los animales, ahondando en el aspecto de prevención.

Destacó que Veracruz, es uno de los primeros estados en tener una legislación en materia de protección a los animales, lo que lo convierte en un estado de vanguardia en los derechos de estos seres.

Durante su exposición, dijo que en cuanto a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, propone reformas y adiciones a fin de que se amplíen las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública para la creación de la Unidad Policiaca de Protección Animal, la cual se convertiría en la primera policía preventiva especializada en el Estado en delitos que tengan que ver con actos de maltrato; añadió, que de ser aprobada dichas reformas Veracruz no sólo se convertiría en el primer Estado en contar con una fiscalía especializada sino también con una unidad policiaca coadyuvante.

Por otra parte, propuso modificar la Ley de Protección de Animales para el estado de Veracruz a fin de que se prohíba la Tauromaquia, ya que no se puede justificar su existencia partiendo del pretexto que se trata de una tradición popular ni de los beneficios económicos. Asimismo, propuso insertar la palabra tutor en el contexto del artículo 31 de dicha ley para no perpetuar la idea de los animales como cosas al decir tenencia, y utilizar la expresión de animales no humanos para eliminar la barrera de que ellos son animales y nosotros no.

Además, sugirió una modificación de los preceptos de captura o de rescate cuando se encuentran en una situación de abandono o maltrato, además de volver obligatorio para la autoridad el rescate urgente de animales que se encuentren en situación de abuso, detallando las condiciones del mismo.

En cuanto a las reformas del Código Penal del estado de Veracruz, la legisladora, aseguró que se propone atribuir con precisión el carácter de víctima a los animales; asimismo, se

# Coordinación de Comunicación Social



busca perfeccionar la definición de animal a efecto de evitar conflicto de interpretación por las partes involucradas, autoridades y partes responsables.

Esta Iniciativa con Proyecto de Decreto fue turnado a las Comisiones Permanente Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y Puntos Constitucionales.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>